

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

ACADEMIA PREPARATORIA

para ingresar en todas las carreras, así civiles como militares, establecida en esta ciudad, calle de Aljezares, núm. 4.

A los jóvenes que deseen ingresar en la Academia General Militar de Toledo, se garantiza la enseñanza en la forma siguiente:

Los honorarios de enseñanza que serán seis duros mensuales anticipados por las tres asignaturas que se exigen para el ingreso, se depositarán en poder de una persona de responsabilidad hasta que el alumno sea aprobado, en cuyo caso dichos honorarios pasarán á los fondos de esta Academia; si el alumno, dado como apto por esta, quedase mal en la de Toledo, esta Academia viene obligada á prepararle sin retribucion alguna hasta la próxima convocatoria; y, si por segunda vez quedase mal por insuficiencia, se devolverá el depósito al encargado del alumno. Si quisiera este presentarse á examen sin permiso de su director, ó se retirase de esta Academia, perderá los honorarios depositados.

Serán considerados como los anteriores los jóvenes que se preparen para aspirantes de telegrafos.

4-2

LO DEL DIA.

En la segunda reunión de representantes de los partidos políticos de esta capital, se acordó el domingo en la tarde, con aquiescencia ya de los respectivos comités, ir unidos á las próximas elecciones municipales. Hubo discusion sobre la forma de convenir en la candidatura que se ha de apoyar por todos, acordándose, últimamente, que los Sres. D. José Esteve, que á su representacion personal une hoy la de gobernador interino, y don Eduardo Riquelme, como alcalde, preparen dicha candidatura, conviniendo particularmente con los representantes de los partidos en la cuestion de número y nombres. Es este el pasaje difícil del capítulo; pero confiamos, por una parte, en el tacto y discrecion de los Sres. Esteve y Riquelme, y, por otra, en la patriótica disposicion de los partidos.

Este fué el asunto mas importante de que se habló el domingo.

Las riñas de gallos preocuparon á nó pocos. Antes de empezar, porque parecia que se iba á arriesgar el honor local á lo que hicieran cuatro *jabados*; y, después de terminadas las peleas, por su mal éxito para nosotros, pues, según dicen, los cartageneros nos han pegado, y va de dos. (Esto de pegar hay que entenderlo bien: han sido gallos á gallos. Los que han careado al rumor de las olas del mar, han vencido á los que salieron del huevo orillas del Segura.) Lo siento, lo deploro...

Paseo, casi no hubo; por cierto que la banda que fué amenizó la ingrata tarde, tocando muy bien, particularmente unos walses.

En el teatro poca gente. *Las Esculturas de carne* están vestidas de muchos y muy buenos versos; pero através de ellos se vé una desnudez, que parece no ha sido del agrado del público. A muchas personas

oímos decir la primera noche: «Lo que es á mi familia no la traigo yo á que vea esto.»

Quitando á la última obra de Sellés el lujoso atavío de los grandes pensamientos y de la bellísima forma en que están expresados, queda algo que será verdad, pero que es muy repugnante. Después de *Un drama nuevo* y del *García del Castañar*, que le han precedido en la representacion, esas *Esculturas* no son mas que un monton de carne de aquella misma que en el *Nudo Gordiano* cubre los espíritus muertos.

DE CASTELAR.

Del último discurso del primer orador del mundo, son estos dos magníficos párrafos:

«Yo no quiero que se cambie, ni siquiera que se altere, la religion de nuestros padres. Conozco que nuestro tiempo no ha menester tanto la revelacion de nuevas creencias como la espiritualizacion, si es permitido hablar así, de las añejas y extendidas. Yo tambien tengo angustias por la crisis que atraviesa el espíritu humano y por los sofismas y errores que amenazan á todo cuanto hemos creído y adorado sobre la faz del planeta; yo tambien me revuelvo contra una filosofía que sólo conoce la materia, lo más desconocido para nuestra inteligencia, y solo adora el movimiento, lo más necesitado de un motor inmovil; no quiero hacer del espacio infinito un paño fúnebre para envolver el esqueleto de una humanidad sin alma; yo no quiero hacer del tiempo un rio eterno, sin fuente y sin desagüe, corriendo á ciegas, sin impulso y sin objeto para dibujar en su movible superficie seres múltiples, sin causa, que desaparecen á una en sus abismos, sin finalidad, sin destino; yo protesto contra que la personalidad humana sea un agregado de átomos y la conciencia otro agregado de sensaciones, y el espíritu una triste asociacion de ideas; y la libertad una determinacion dinámica ó mecánica de los nervios y de los músculos; yo no quiero vivir en el Universo sin número, sin medida, sin ideal, sin una suprema inteligencia que lo rija, circundado de ese triste inconsciente monstruo ignaro é informe parecido á colosal ogro que arrojara los hombres, los expósitos de la casualidad á los vacíos de la nada; yo necesito encontrar en el árbol de mi genealogía los ángeles del cielo y no las bestias del bosque, para morir en el culto á la inmortalidad, y no como los cerdos de Epicuro en el pudridero universal de las carniceras especies; yo sé que necesitamos levantar nuestros brazos á lo infinito y pedirle á Dios que ilumine á esos ciegos, los cuales no ven su luz, en cuyos resplan-

dores se anima el calor de la vida universal, y que piden demostracion de su existencia, cuando es una verdad que contiene, primero todas las verdades teológicas, cual los axiomáticos postulados contienen todos los teoremas matemáticos.

Después de todo, si quereis levantar el sentido religioso, levantando la solemnidad del juramento, yo, señores diputados, no tengo en ello inconveniente. Yo no tengo inconveniente alguno en jurar por Dios, no lo tengo porque lo veo como vida en la naturaleza, lo escucho como armonía en las esferas, lo siento como hermosura en el arte, lo adoro como bien supremo en la moral, lo adivino como providencia en la historia, lo reconozco y proclamo como verdad en la religion y en la ciencia; es más, yo no tengo inconveniente alguno en jurar por los santos Evangelios; no lo tengo, porque después de haber leído el *Timeo* y el *Banquete* no he hallado libro tan sublime y consolador como ese libro, porque después de haber estudiado y oído á todos los grandes oradores, no conozco ninguna oracion en el mundo tan pía, tan divina, tan verdaderamente religiosa como el sermón de la Montaña; pero si quereis una gran transaccion, dejaos, ante la santidad del juramento, vuestras supersticiones políticas, no juremos lo transitorio y fugaz, juremos fidelidad á lo que es dentro de la condicionalidad humana, eterno, á lo que nos reúne á todos bajo el mismo sol y sobre el mismo suelo; juremos por Dios y los santos Evangelios poniendo la mano sobre nuestro pecho y los ojos en nuestra conciencia, eterna fidelidad á la patria.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Ayer fué un dia doble para el aficionado que escribe estas líneas *criminales*; todo es relativo en este mundo: se celebraron dos juicios orales.

Comenzó el primero á las doce y en él se juzgó la causa formada contra Juan García Castillo porque en ocasion de hallarse en el patio de una casa limpiando una pistola, y ser llamado por varios albañiles que trabajando estaban en una habitacion inmediata, entró, teniendo la desgracia de que el arma se le disparase, á consecuencia de lo cual Antonio Ramon Gonzalez, que fué herido en un muslo, falleció á los pocos dias.

De los testigos, se presentó solamente uno, por haber otro fallecido, y relató el hecho tal como le hemos consignado.

El Sr. Mendez sostuvo su calificacion en la cual decia era reo el procesado de homicidio por imprudencia temeraria, y que debía imponérsele la pena de un mes y un dia de prision correccional. Nos creemos escusados de hacer apreciaciones

sobre el por todos conceptos brillante razonado y conciso discurso que con motivo de esto pronunció; dado que dicho señor parece no tiene otro remedio que hablar siempre y sobre cualquier tema bien. Solo si diremos que con mucho cálculo citó varias sentencias del Tribunal Supremo que prejuzgaban la cuestión.

Y tocó hablar á nuestro particular amigo, el simpático letrado D. Agustín Abril, que representaba dignamente la defensa.

Con sobrada elocuencia, y al mismo tiempo con la naturalidad y sencillez que le es característica, demostró concurría en el hecho de que se trataba la circunstancia octava, art. 8.º del Código Penal, de ser un hecho puramente casual; y combatiendo la calificación fiscal estuvo hasta chispeante.

Después rectificaron brevemente el señor Mendez y el defensor, concluyéndose la sesión á la una poco más.

* *

Momentos después se dió principio al segundo juicio; en el cual como muy oportuna y gráficamente dijo el Sr. Acero, que ocupaba el estrado del ministerio público, lo que se juzgaba era una *juerga*.

Segun parece, en la noche del 5 de Noviembre pasado se encontraba Pedro Martínez Cánovas, armando escándalo en una casa mala de la calle del Moro; para poner orden entró en ella un agente de orden público, al cual desobedeció aquél, quitó el sable, y le empujó por las escaleras, rodando juntos hasta la calle; donde el Pedro escapó perseguido por otro agente, que en el arco de San Juan pudo rescatar el sable.

Como detalle importante citaremos que el procesado había confesado el hecho en el sumario, pero alegando que si lo cometié fué por ser en noche de domingo, en las cuales como día de fiesta acostumbraba á beber.

Se procedió después á la prueba, en la cual hubo un pequeño incidente entre el Sr. Presidente y Defensor, sobre interpretación de la ley procesal.

Calificada la causa de atentado contra los agentes de la autoridad, y pidiendo la imposición de 5 años de prisión mayor 750 pesetas de multa y accesorias, el señor Acero hizo uso de la palabra con la elocuencia peculiar suya: nuestro ilustrado amigo demuestra cada vez que informa no están refidas la justicia y la poesía.

D. Gonzalo Baños, defensor, hizo después con galanura un discurso, en defensa de la hábil calificación que de los hechos había presentado, pidiendo, ó que el hecho se apreciara como una simple falta, ó en otro caso que de ningún modo se estimase como atentado.

El procesado, acto seguido, y á invitación del Sr. Presidente dijo, que los vigilantes le dieron antes de todo varias *quantías*.

Este segundo juicio terminó á las tres.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 8 de Abril de 1883.
El Sr. Castelar ha conseguido lo que

ningun orador español, que es sostener su fama dentro, y llevarla fuera con esa magia que prestan las distancias, pero llevarla, no solo á los pueblos de la América latina, en que tanta influencia tiene nuestra lengua, sino á las naciones de Europa menos conexas con España.

La oratoria del Sr. Castelar, ha tenido y tiene más eco que otra alguna; no porque exprese ideas democráticas, ni porque truene contra los poderes permanentes y suspire por la República; sino porque, por cima de esto é independiente de esto, se presenta con un idealismo, con un primor, y con una grandeza de síntesis que no ha logrado reunir orador alguno de nuestros tiempos.

Nunca le falta sentimiento, delicadeza, erudición, elocuencia, y sobre todo, arte; esta última condición dominando las demás.

En el discurso de ayer tarde han resplandecido, con más felicidad todavía que otras veces estas cualidades, alcanzando el artista y el orador un verdadero éxito, y hasta aplausos de algunas señoras de las concurrentes á las tribunas, en un período espiritualista, admirablemente dicho.

Toda su argumento en contra del Juramento, lo ha encaminado á demostrar que esta fórmula ataca á la conciencia del individuo y á la soberanía de la nación; pero como á poco advirtieron los señores Cánovas y Sagasta, el Juramento no implica la abdicación de las ideas de cada cual, sino el respeto á los poderes constituidos.

Sobre este punto y para defenderse de ciertos cargos políticos que hábilmente le dirigiera el señor Castelar al principiar su discurso, cuando recordó que también los conservadores habían coadyubado en distintas épocas á nuestras convulsiones, ha vuelto el Sr. Cánovas á usar de la palabra esta tarde, pareciéndonos más flexible que el día anterior en la doctrina, y desde luego tan brillante polemista como siempre, pues en esto es en lo que el Sr. Cánovas se distingue, desplegando aún en los casos más apurados, recursos inagotables de palabra, de ingenio y de habilidad.

—Veillot, periodista y literato de gran fama, en Francia, acaba de morir en París.

Luis Veillot ha dicho de sí mismo en su juventud, que no era más que uno de esos *condottieres* de la pluma, que pasan alternativamente de un campo á otro.

El general Bugeaud, que le tuvo de secretario unos meses, dijo: «No sirve para el trabajo; es un buen folletista, y nada más.» Montalembert decía: «Es un hombre que deshonor la causa católica por la bajeza y la violencia de pasiones que fomenta.»

—Los periódicos se ocupan exclusivamente del debate de ayer en el Congreso.

Después, lo único de relieve es el Consejo anoche celebrado, y el petardo que estalló frente á la Presidencia.

—Mañana principiará en el Congreso á discutirse la ley de imprenta.

Este debate no despertará interés político.

—Los fondos, en alza.

El 4 por 100 interior 65'20.

—El tiempo principia á revolverse de nuevo.

X.

NOTICIAS LOCALES.

En el circo de gallos no pasó nada absolutamente en la tarde del domingo. El que hubiera algunas palabras más ó menos acaloradas, no era motivo justificado para la alarma que algunos promovieron, y que con el mucho concurso que había, hubieran podido producirse desgracias y atropellos.

Ayer mañana pasó por esta estación para Cartagena el capitán general del distrito.

En las próximas oposiciones á las plazas de secretarios de diputaciones provinciales, tomarán parte los Sres. D. José Ledesma y D. Prudencio Soler Aceña.

En la secretaría del ayuntamiento se ha recibido la licencia absoluta del soldado José Fernando Sanchez Lucas.

Se han denunciado por el celador señor Alvarez los cobertizos ruinosos de la calle de la Parra, y unas cañerías, en el mismo sitio, que vierteu malas aguas.

Instrucción pública.—Se han recibido los títulos administrativos de los maestros de Moratalla, para que puedan disfrutar los nuevos sueldos que por el censo les corresponden.

—Se ha recibido el nombramiento de maestro interino de la escuela de las Parras á favor de D. Luis Abelino Martínez.

—Igualmente se ha recibido el de doña Rosario Muñoz, para la interinidad de la escuela de Singla (Caravaca.)

Ha cesado en su destino el entendido y laborioso oficial primero, jefe de negociado, Sr. D. Manuel de Gumucio y Bonilla.

En la diputación de Pozo-estrecho le han sido extraídas de su casa morada á Juan Saura Gomez, 375 pesetas, el presunto autor del delito, ha sido detenido en la mañana del sábado por la Guardia civil y entregado á los tribunales.

En el pueblo de Espinardo han sido detenidos cinco individuos, vecinos del mismo, por haberles ocupado armas de fuego sin la competente licencia para usarlas, y como insolventes, han sido arrestados y puestos á disposición del señor gobernador.

Al salir de la sala de vistas el Sr. Presidente de esta Audiencia tuvo la desgracia de resbalar y caer, sufriendo una pequeña luxación en el pié izquierdo. Lamentamos la desgracia y deseamos el pronto restablecimiento del señor Lopez de Padilla.

Dice «La Luz» de Caravaca:

«Tenemos una gran satisfacción en anunciar á nuestros paisanos que el día 5 del corriente firmó S. M. el Rey el nombramiento de secretario general de su Intendencia á favor del ilustrado abogado del colegio de Madrid, D. Luis Moreno y

Hil de Borja, hijo de nuestro distinguido paisano el Excmo. Sr. D. Domingo Moreno.

Reciban, pues, padre é hijo la mas cordial felicitacion del pueblo de Caravaca.»

Ya se han contratado los toros que se han de lidiar y matar los dias 2 y 3 del próximo mes de Mayo, en Caravaca. Son procedentes de la antigua acreditada ganaderia de cartel de don Francisco Galdon, de Santiesteban del Puerto. Los espadas son: Joaquin Sanz Punteret), de Valencia, y Santos Lopez Pulguita), de Madrid.

El sábado devolvió el Sr. Fiscal de esta Audiencia la causa seguida por muerte violenta de Antonio Medina, con escrito dando por concluso el sumario, despues de haber practicado detenido reconocimiento, acompañado del juez instructor Sr. Illan y el actuario Sr. Valero, en el sitio que ocurrió la muerte, en la taberna donde tuvo principio la cuestion y en las calles que recorrieron los principales autores de este sangriento drama, á cuya diligencia asistieron los Sres. Saenz de Lejada, Casalduero, Peña y La Cierva, letrados que concurren al despacho ordinario de la fiscalia á fin de adquirir conocimientos prácticos para el ejercicio de su noble profesion, recibiendo del Sr. Mendez consejos y advertencias provechosas. El resultado de dicha diligencia satisfizo las aspiraciones del Sr. Fiscal, segun hemos oido, porque halló comprobados sobre el terreno todos los datos recopilados con minuciosa exactitud en la causa por el celoso Sr. Illan y por el ilustrado Sr. Valero, á cuyos señores dirigió sentidas frases de elogio, manifestando que se hallaba perfectamente dirigido y terminado el sumario, el cual, gracias al celo de los antedichos funcionarios, se hubiera dado por concluso antes de las 48 horas apesar de sus muchos folios, sino hubiera sido preciso esperar la sanidad del procesado.

Por nuestra parte, y haciéndonos eco de la opinion pública, mandamos al señor Mendez nuestra sincera felicitacion por su celo y actividad, cualidades que en él resaltan tanto como su inteligencia y su facilidad en el despacho de los múltiples trabajos que pesan sobre la fiscalia y de que nos está dando repetidísimas pruebas en sus diarios informes, que ha de improvisar por falta material de tiempo.

Ha ingresado en este Hospital un niño de doce años herido en una pierna, por la mordedura de un perro.

El sábado hizo entrega de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, el señor D. José Gabaldon. Se ha encargado interinamente el señor Interventor D. Vicente Doucedel.

Reunidos los Caballeros Hospitalarios, con asistencia de un gran número de ellos, se acordó nombrar el Consejo provincial en la siguiente forma:

Presidente, Sr. Marqués de Peñacerrada.—Vice-presidente, D. Antonio Carpena.—Secretario, D. Alfredo Gallego.—Vice-secretario, D. Rafael Fernandez Delgado.—Tesorero, D. Adolfo Rodriguez Ga-

mez.—Contador, D. Virgilio Guirao.—Vocales, D. Marcos Peñalver. D. Hermenegildo Lumeras y D. José Montalvo.

Dentro de unos dias llegará á esta el Sr. Galdo.

Dice «La Provincia»:

«No hemos querido ofender al DIARIO al decirle que se inspiraba en los Alcaldes de Murcia, y si se dá por ofendido, retiraremos desde luego aquellas frases que le pueden mortificar.

Por nosotros han terminado ya todas las cuestiones que afecten á nuestros compañeros en la prensa, con quienes deseamos estar unidos para hacernos respetar y á la institucion que representamos.»

Tanto como ofendidos, no lo estábamos, porque no habia motivo; nuestra contestacion á la «Provincia» se limitó á poner la verdad en su lugar.

De todos modos agradecemos las corteses frases de nuestro colega, y en ese terreno en que se pone, nos encontrará siempre.

Por el correo del sábado se remitieron á la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, treinta y ocho títulos de propiedad de minas para que se estampe en ellos el sello correspondiente, los cuales unidos á los 56 que se remitieron en Marzo, y á los 20 que igualmente se mandaron en Febrero, hacen un total de ciento catorce títulos, despachados en dos meses.

REMITIDO.—Sr. Director de EL DIARIO.—Muy señor mío: Se ha hecho V. eco de lo que dice «La Gaceta Universal» contra la propuesta de la Junta de Instruccion pública, para la provision de la escuela de Cartagena; y con este motivo me permito manifestarle que el citado periódico está seguramente muy mal informado de las disposiciones vigentes sobre provision de escuelas por concurso.

La formacion de las propuestas ha de ajustarse á lo prescrito por la R. O. de 19 de Diciembre de 1871, y esta real orden dice que en igualdad de circunstancias de dos aspirantes serán motivos de preferencia el mayor número de años de servicio, etc. Lo primero que hay que examinar es si el Sr. Lozano y el Sr. Corroto se encuentran ó no en esa igualdad de circunstancias que la ley exige para que puedan tenerse en cuenta los años de servicio. No lo están. Diferentes resoluciones de la Direccion general hacen consistir esa igualdad de circunstancias en la categoría y sueldo del mayor destino que se haya desempeñado. El mayor destino que el señor Lozano ha desempeñado ha sido una inspeccion de tercera clase con 8.000 reales de sueldo, por solo once meses, y el Sr. Corroto ha servido más de 10 años una inspeccion de segunda clase con 9.000 reales, (con el aumento de 1.000 reales por premio á su antigüedad y méritos en la inspeccion.) No hay, pues, igualdad de circunstancias segun la ley. No puede, por lo tanto, pasarse á tomar en consideracion los años de servicio.

Las mismas disposiciones de la Direccion general á que nos referimos, deciden de la manera más terminante, que cuando

dos aspirantes, uno con menos años de servicio que el otro, pero habiendo desempeñado destino de más categoría y sueldo, pidan una escuela, sea preferido el primero.

Defiendo, pues, á la Junta de Murcia. Su propuesta en favor del Sr. Corroto está rigurosamente ajustada á las prescripciones legales.

Despues de todo, el Sr. Lozano no excede sino muy poco en años de servicio al Sr. Corroto; no pasan de dos ó tres. Y vea V. los derechos del uno y los del otro.

El nombramiento del Sr. Corroto para la escuela de Cartagena seria en comision, porque tiene opcion á mejores escuelas, como son, p. e., las de Madrid.

El nombramiento del Sr. Lozano, seria definitivo, porque no tiene derecho á mas, ni lo puede tener con su actual hoja de servicios.

Tenga V. la bondad de publicar esta rectificacion.

De V. aftmo amigo y s. s. q. b. s. m.,
Francisco Perez Cervera.

El «Boletín» del domingo, contiene: Minas: para la denominada «Herminas», en término de la Union, ha solicitado D.^a Ascension Requena, la concesion de una demasia; para la «San Ginés», en término de Cartagena, doce pertenencias, por D. Ginés Solano; para la llamada «El Cansancio», en término de Cartagena, una demasia, por D. Juan Jorquera, y para otra denominada «El Cansancio», en término tambien de Cartagena, otra demasia, por el mismo D. Juan Jorquera.

Estracto de las sesiones celebradas por la comision provincial, en los dias 17, 19, 20, 21 y 27 de Marzo último.

A una mujer, ya de edad, pero bastante guapa, le arrojó otra el sábado pasado, y en el Barrio, una buena porcion de agua fuerte sobre la cara, no sabemos por qué motivos.

El domingo estuvo en esta ciudad el señor D. Pedro Aceña, administrador de las obras del Pantano de Lorca.

El dia de ayer era esperado con temor por algunos empleados de la diputacion provincial, porque se decía que les iban á escabechar. No sabemos, si efectivamente, se acordaron algunas cesantías.

No le ha sido admitida al presidente de la Union Rural la dimision que presentó el domingo á la Junta Directiva.

Ayer se verificó la salida de nuestro Prelado para continuar la Santa Pastoral visita: le acompañaron el arcepreste señor Alguacil, como secretario de cámara, y algunos familiares.

Ayer tarde cerca de la casa Rastro, fué muerto de dos tiros un jóven de oficio sillero.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores la noticia del fallecimiento del profesor de este instituto señor D. Zacarías Acosta, ocurrido antea-yer en Madrid.

Teatro de Romea.—Funcion para esta noche: *La calle de la Montera. Un ente singular.*

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Daniel y San Ezequiel.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias del Rosario y Capuchinas.

En la primera por D. José Servet, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.^a Maria Teresa Riguelme, Marquesa de Corvera, misas de media en media hora.

Cultos.—Continúa el novenario al Patriarca San José en las iglesias de Capuchinas, Carmelitas y San José, á las cinco de la tarde.

—Continúa el solemne novenario en honor de la ilustre española Mariana de Jesús, en la Iglesia de la Merced, al toque de oraciones

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Cédulas Hipotecarias 5 por 100.

En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el Banco emite Cédulas con interés de cinco por ciento al año, sobre su capital nominal.

Estos títulos tienen la *garantía especial de todas las fincas hipotecadas*, y la subsidiaria del capital del Banco.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.^o de Abril y 1.^o de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los Comisionados del mismo.

3-1

AÑADIDOS.

En la peluquería de Antonio Masian, situada frente á la Carnicería, se ofrece al público trenzas de pelo, muy superiores, á mas bajo precio que en los días de feria se han vendido.

En el mismo establecimiento hay vacuna para niños, de clase superior. 25-15

Se alquila una casa nueva de planta baja, en la calle de las Balsas, con varias habitaciones y en precio de dos y medio reales diarios.

Las llaves y para tratar, Plaza de Santo Domingo, núm. 9. 8-6

ROBUSTIANO DELGADO,

PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Frenera.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

ENFERMEDADES

DE LA PIEL.

CONSULTA ESPECIAL

POR EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ,

Plaza de Sto. Domingo, núm. 17.

Todos los días de 8 á 10 de la mañana, recibirá gratis á todos los pobres que padezcan alguna enfermedad de la piel.

MAS DE UN MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOE HES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un «específico sin rival» para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor del estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc. Venta del Agua «solo en botellas» en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con «Medalla de Oro, premio superior» concedido en la Exposición Especial Internacional Bacteriológica de Frankfurt (Alemania), cuyo jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Gran Hotel

DE

MARÍA NAVARRO,

ALCALÁ, 19.

En el mejor sitio de Madrid.

Departamento para familias y gabinetes independientes para caballeros.

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA,

Precios moderados.

7-1.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

(Antes A. Lopez y C.^a)

servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE

| | | |
|-------------|-----------------|---------------|
| Barcelona. | los días 4 y 25 | } de cada mes |
| Valencia.. | » » 5 | |
| Málaga.. | » » 7 » 27 | |
| Cádiz.. | » » 10 » 30 | |
| Santander.. | » » 20 | |
| Coruña.. | » » 21 | |

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercaderías hasta su entrega en el punto de destino.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del sur, San José de Guatemala, Chamberico, Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazapull y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Paitan, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á D. Eleuterio Peñafiel.

FRAGANCIA
IMPERE CEDERA

Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

ACADEMIA

de aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía

BAJO LA DIRECCION DE

D. MANUEL ALBALADEJO ILLAN

Calle del Porcel, núm. 2.

SE VENDE una gran hacienda de campo, en el campo de la Matanza, cerca de Santomera. Se dará razon del dueño, y más pormenores dirigiéndose á Francisco Sevilla, dueño del café titulado de «Sevilla», en el Arenal.

4-2

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.